



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10588

Corrección de errores de la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 8 de junio de 2015 por la que se convoca, por el procedimiento de concurso, el puesto de jefe/jefa de grupo de de función administrativa del Servicio de Hostelería en el Hospital Universitario Son Espases

Antecedentes

1. Por medio de la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de mayo de 2015 por la que se convoca, por el procedimiento de concurso, el puesto de jefe/jefa de grupo de función administrativa del Hospital Universitario Son Espases.
2. Se ha advertido un error, en la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el título y en el apartado de Resolución de la referida resolución.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, establece que “las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.
2. El artículo 56.1 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que “la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponderá al órgano que hubiera dictado el acto o la disposición”.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar el error observado en la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de mayo de 2015 por la que se convoca, por el procedimiento de concurso, el puesto de jefe/jefa de grupo de función administrativa del Hospital Universitario Son Espases (BOIB núm. 80 de 28 de maig de 2015).
2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 8 de junio de 2015

El director general

Miquel Tomàs Gelabert

Por delegación de firma de la consejera de interior
(BOIB 47/2008 y BOIB 60/2008)





ANEXO Corrección de errores

En el título

Donde dice:

Resolución del director general del Servicio de Salud de 18 de maig de 2015 por la que se convoca, por el procedimiento de concurso, un puesto de trabajo de jefe de grupo de función administrativa en el Hospital Universitario Son Espases.

debe decir:

Resolución del director general del Servicio de Salud de 18 de maig de 2015 por la que se convoca, por el procedimiento de concurso, un puesto de trabajo de jefe de grupo de función administrativa del Servicio de Hostelería en el Hospital Universitario Son Espases.

En la Resolución

Donde dice:

Acordar la convocatoria pública de un puesto de trabajo de jefe de grupo de función administrativa del Hospital Universitario Son Espases, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

debe decir:

Acordar la convocatoria pública de un puesto de trabajo de jefe de grupo de función administrativa del Servicio de Hostelería en el Hospital Universitario Son Espases del Servicio de Salut de les Illes Balears, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

